

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

*Corrección de errores al Anuncio de 15 de noviembre de 2018, de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., por el que se realiza convocatoria pública para la contratación indefinida de un/a Técnico/a II para la Unidad de Control Interno (BOJA núm. 225, de 21.11.2018).*

Advertido error en el texto del Anuncio de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., por el que se realiza convocatoria pública para la contratación indefinida de un/a Técnico/a II para la Unidad de Control Interno, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 225, de fecha 21 de noviembre de 2018, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el apartado 2. Requisitos exigibles a las candidaturas, apartado b.

Donde dice:

b) Experiencia profesional requerida: Experiencia de al menos dos años en labores de consultoría o auditoría general, que acredite experiencia en el sector financiero y/o en áreas funcionales de control de recursos humanos y materiales, y/o en gestión económica, presupuestos, resultados contables y cuentas anuales. Se acreditará mediante la aportación de la vida laboral actualizada, copia de los contratos de trabajo y certificado emitido por las empresas con detalle de las funciones y períodos en los que se desarrollan las mismas o declaración responsable en caso de que la empresa no exista.

Debe decir:

b) Experiencia profesional requerida: Experiencia de al menos dos años en labores de consultoría o auditoría general, que acredite experiencia en el sector financiero y/o en áreas funcionales de control de recursos humanos y materiales, y/o en gestión económica, presupuestos, resultados contables y cuentas anuales. Se acreditará mediante la aportación de la vida laboral actualizada, copia de los contratos de trabajo y certificado emitido por las empresas con detalle de las funciones y períodos en los que se desarrollan las mismas. Dicho certificado podrá sustituirse por una declaración responsable de la persona solicitante cuyo contenido podrá verificarse por la Comisión de Selección para la persona que resulte seleccionada como más idónea.